

ACNUR/2021/MAYO

**FACTSHEET
HIGH FREQUENCY
SURVEY
RONDA 1 - 2021
COLOMBIA**

Contenido

i. Introducción	3
ii. Metodología	4
iii. Características de las familias	5
1. Principales resultados	5
1.1. Necesidades específicas	5
1.2. Regularización	7
1.3. Asilo	8
1.4. Necesidades prioritarias	9
1.5. Protección a la niñez	10
2. Conclusión	11

RECOLECCIÓN DE DATOS RONDA 1 - 2021: 1 de enero a 31 de marzo de 2021

FECHA DE CREACIÓN DEL REPORTE: 31 de mayo de 2021

CONTACTO: Julie Olson, Oficial Asociada de Protección: olson@unhcr.org

i. Introducción

Al inicio de 2021, más de 1.74 millones de venezolanos se encontraban en el territorio colombiano, esta cifra representaba el 31% de todos los venezolanos que habían salido de su país de origen¹. Durante los primeros meses del año, sucedieron varios acontecimientos que produjeron grandes impactos sobre esta población.

La segunda ola de COVID-19 llegó a Colombia en enero 2021, y con ella la agudización de las restricciones a la movilidad, los toques de queda y las cuarentenas estrictas con el propósito de mitigar el número creciente de contagios y fallecimientos por el virus. Para la población proveniente de Venezuela, la cual en su mayoría se encontraban en situación irregular y sin acceso al mercado laboral formal, estas medidas en el marco de la emergencia sanitaria limitaban significativamente sus opciones de generar ingresos de forma informal.

El país superó el pico al llegar febrero y se previó la reapertura de todos los pasos fronterizos terrestres y fluviales del territorio colombiano el 1 de marzo. Sin embargo, a finales del febrero se decretó la extensión del cierre por tres meses adicionales, “con el fin de continuar controlando, evitando y mitigando la propagación del COVID-19, en todo el territorio nacional”². La extensión significó un año entero del cierre de la frontera colombo-venezolana, el cual ha imposibilitado el ingreso de forma regular de los venezolanos hacia el territorio colombiano.

En cambio, y como medida histórica a favor de los refugiados y migrantes provenientes de Venezuela, el presidente Iván Duque presentó el Estatuto Temporal de Protección para Migrantes Venezolanos (ETPV) el 8 de febrero, el cual tiene como propósito proteger a esta población de alta vulnerabilidad a través de su regularización (con vigencia de diez años), además permitir su integración a la vida colombiana y desestimula la migración irregular³.

En este panorama, ACNUR continuó la implementación del High Frequency Survey (HFS) que se lanzó en octubre 2020, como iniciativa regional del ACNUR para medir y monitorear los perfiles de los venezolanos que se han radicado en 16 países de América Latina, así como identificar la evolución y tendencias en su situación de protección. El siguiente informe representa los resultados de la información recopilada en Colombia durante los primeros tres meses de 2021, así como la interpretación de estos resultados por expertos en el terreno.

¹ R4V América Latina y el Caribe, refugiados y migrantes venezolanos en la región - mayo 2021, <https://data2.unhcr.org/en/documents/details/86566>.

² Semana, Extienden cierre de pasos fronterizos en Colombia hasta el 1 de junio, 28 enero 2021, disponible en esta dirección: <https://www.semana.com/nacion/articulo/extienden-cierre-de-pasos-fronterizos-en-colombia-hasta-el-1-de-junio/202105/>.

³ ABC Estatuto Temporal de Protección - Migrantes Venezolanos, <https://www.migracioncolombia.gov.co/infografias/abc-estatuto-temporal-de-proteccion-migrantes-venezolanos>.

ii. Metodología

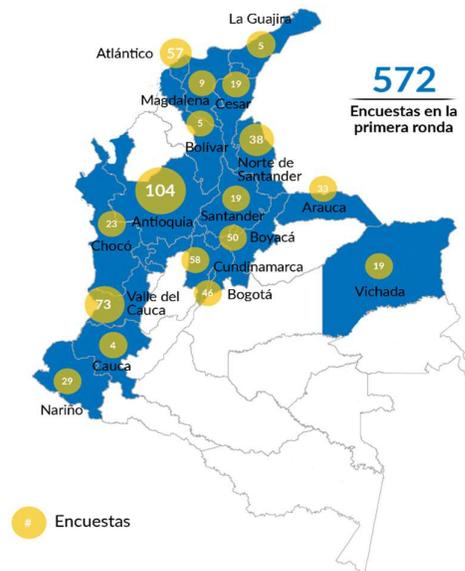
Entre enero y marzo como parte de la primera ronda del High Frequency Survey (HFS) de 2021, ACNUR y ocho socios completaron 572 entrevistas con familias venezolanas (Ver Gráfico 1), representando a 2.417 personas que están viviendo en 16 departamentos del territorio colombiano y en la capital de Bogotá D.C.⁴

Dado al cumplimiento de las medidas de prevención del COVID-19, la metodología favorecía la aplicación de la encuesta de forma telefónica (69%), mientras que 21% de las entrevistas se realizaron de forma presencial.

Para obtener un mejor entendimiento de las condiciones específicas que enfrentan las familias en las diferentes regiones del país, los resultados fueron analizados a nivel nacional y por cinco regiones diferentes.⁵ Por lo tanto, los resultados de la encuesta tienen que ser interpretados de acuerdo con las limitaciones de la metodología y los protocolos de recolección de datos. Se debe tener en cuenta que la muestra no refleja a todas las familias venezolanas en el país, dado que las personas incluidas en la encuesta son aquellas que han estado en contacto con ACNUR o sus socios.

Al comparar las características básicas recopiladas de las familias encuestadas de la primera ronda del HFS que se llevó a cabo de octubre a diciembre de 2020 con la de enero a marzo de 2021, muestra que la distribución de factores como edad, género y necesidades específicas de la población se han mantenido similares, lo cual es un indicador positivo de consistencia en el muestreo.

GRÁFICO 1: Número de encuestas por departamento.



⁴ Antioquia, Arauca, Atlántico, Bogotá D.C., Bolívar, Boyacá, Cauca, Cesar, Chocó, Cundinamarca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Putumayo, Santander, Valle del Cauca y Vichada.

⁵ Las entrevistas en 16 departamentos y en la capital de Bogotá D.C. se agruparon en 5 regiones según la similitud de las condiciones. ANTIOQUIA Y REGIÓN (Antioquia, Chocó), BOGOTÁ Y REGIÓN (Bogotá D.C., Boyacá, Cundinamarca), FRONTERA CON VENEZUELA (Arauca, Norte de Santander, Santander, Vichada), REGIÓN CARIBE (Atlántico, Bolívar, Cesar, La Guajira, Magdalena), SUR OCCIDENTE (Cauca, Nariño, Putumayo, Valle del Cauca).

iii. Características de las familias



El 87% de la población encuestada tiene vocación de permanencia en el país en el mediano plazo, mientras que el resto aún no sabe por cuánto tiempo permanecerá en Colombia (9%), planea moverse dentro de Colombia (2%), o viajar a otro país (1%).

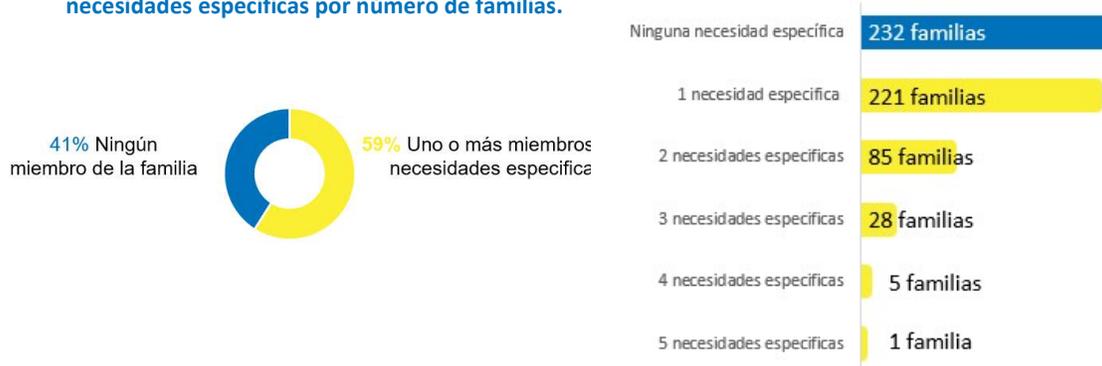
1. Principales resultados

1.1. Necesidades específicas

Necesidades específicas representan las características, los antecedentes o los riesgos que presentan individuos o grupos dentro de la población venezolana que pueden ponerles en mayor vulnerabilidad y agudizar los riesgos de protección que enfrentan. Una persona puede tener una o varias necesidades específicas, y el tipo de necesidad específica puede cambiar o evolucionar a lo largo de un periodo.

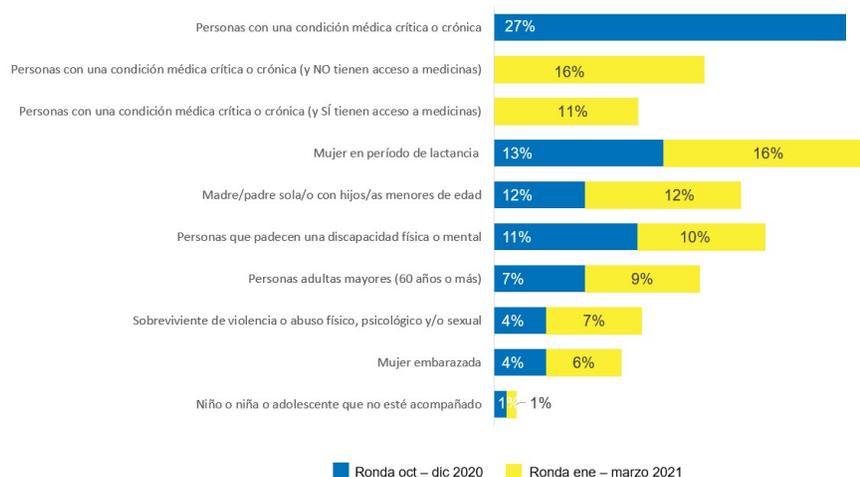
Durante esta ronda del HFS en Colombia, se identificó que **el 59% de las personas encuestadas indicaron que uno o más miembros de su familia tenían necesidades específicas**. Además, dentro de esta cifra, 35% manifestaban contar con dos o más necesidades específicas en el grupo familiar, el cual es una situación que puede agravar significativamente la vulnerabilidad de la familia. (Ver Gráfico 2)

GRÁFICO 2: Porcentaje de familias con uno o más miembros con necesidades específicas, y necesidades específicas por número de familias.



Entre las necesidades específicas, las dos más recurrentes eran condiciones médicas críticas o crónicas (un total de 27% de las familias) y mujeres en periodo de lactancia (16%), que refleja la misma tendencia de la información captado en la ronda del HFS entre octubre a diciembre de 2020. (Ver Gráfico 3)

GRÁFICO 3: Tipo de necesidades específicas identificadas.



En esta ronda, se desglosó la necesidad específica de *personas con una condición médica crítica o crónica* para alcanzar mayor entendimiento del impacto de este riesgo de protección. Como resultado, la mayoría de las personas venezolanas que mencionaron esta vulnerabilidad dentro de sus familias indicaron no tener acceso a medicinas (16% de 27%). El mayor porcentaje de casos se encuentra en la región de Suroccidente, seguido por la región Caribe. Esta tendencia sería preocupante en tiempos normales, pero resulta alarmante en el contexto de la pandemia por COVID-19, cuando condiciones médicas pueden afectar la susceptibilidad de contagiarse, y la presión extrema sobre el sistema de salud colombiano que dificulta su acceso.

Otra situación para destacar es que, en la presente ronda de enero a marzo 2021, hubo un aumento significativo estadísticamente en personas entrevistadas que señalaban que miembros de su familiar eran sobrevivientes de violencia o abuso físico, psicológico y/o sexual, desde 4% en la ronda de octubre a diciembre 2020 hasta 7% en la ronda de enero a marzo 2021, con el porcentaje más alto se refleja en las familias radicadas en la frontera con Venezuela, seguida de la región Suroccidente del país.

Debido a que la formulación de la pregunta es a nivel del hogar y no individual, el HFS no especifica datos adicionales que permitan precisar el tipo de violencia ni relacionar el incidente de violencia, lugar o perfil de la/el sobreviviente. Sin embargo, el análisis relacional de las 75 familias que identificaron esta necesidad específica durante las dos rondas de octubre a diciembre 2020 y enero a marzo 2021, muestra que este grupo tiene mayor tendencia de solicitar asilo en Colombia (24% de familias) en comparación con

familias sin esta necesidad (14%), lo cual sugiere que familias con esta necesidad específica y quienes se ponen en contacto con el ACNUR, son más propensas a acceder al procedimiento del reconocimiento de la condición de refugiado.

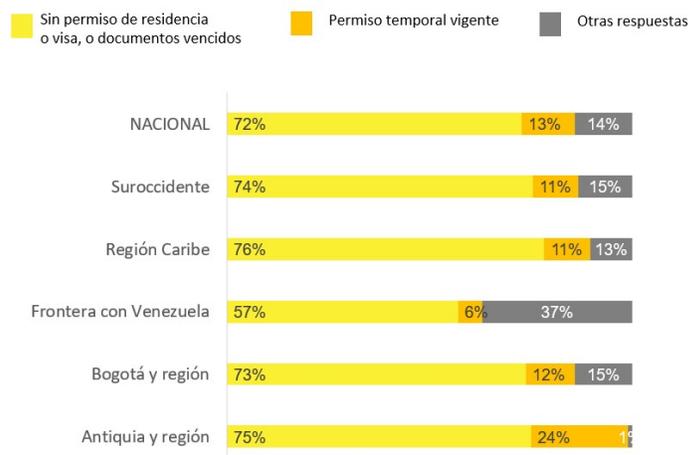
1.2. Regularización

En el contexto colombiano, el progreso hacia la integración local de la población proveniente de Venezuela está sumamente vinculado al tema de regularización, debido a que el acceso al mercado laboral formal, el sistema de salud (integral) y el sistema educativo (vocacional y profesional) se obligan a estar en situación regular.

De las familias encuestadas, **76% indicaron que habían ingresado a Colombia de manera irregular**, es decir sin el sello del pasaporte al momento de pasar por cualquier frontera, lo que genera barreras en lograr regularización en el país. La región del país que registra mayor porcentaje de personas que ingresaron de manera regular, lo que significa que lograron sellar su pasaporte, se encuentran en la región Noroccidente (Antioquia y Chocó), seguido por la región Caribe. El porcentaje más alto de personas entrevistadas llegaron al territorio colombiano en 2019 (36%), seguido por 31% en 2018, 14% en 2020, 13% en 2017, 5% en 2016, 1% en 2015 y seis familias que ingresaron de manera irregular después del 31 de enero 2021.

Con respecto a la regularidad actual de la población venezolana entrevistada, los resultados de la ronda enero a marzo 2021 reflejan los de la ronda anterior, sin una diferencia significativa estadísticamente: el **72% de los venezolanos indicaron que, al momento de la encuesta, se encontraban en situación irregular**, ya sea porque ellos no poseían un permiso de residencia o visa, o porque el permiso o visa había expirado (Ver Gráfico 4). El hecho de que la tendencia se haya mantenido sugiere que la pandemia por COVID y la emergencia sanitaria que la ha acompañado en Colombia, siguen afectando la regularidad de las personas encuestadas, pues la segunda ola de COVID que

GRÁFICO 4: Situación de regularización actual de las familias encuestadas, por subregión.



llegó en enero 2021, por encima de las secuelas de la cuarentena nacional, ha impactado de forma considerable el acceso y la prestación de todo tipo de servicios de expedición o renovación de documentos que otorgan la regularidad. Sin embargo, se estima un cambio en las próximas rondas del presente año con la implementación del ETPV.

Entre los venezolanos encuestados, un total de 22% de ellos tienen estatus regular, del cual más de la mitad (13%) es titular de uno de los permisos especiales de permanencia con los que cuenta el país (p.ej. Permiso Especial de Permanencia - PEP, PEP RAMV, PEPFF, etc.). Como región destacada dentro de este 13% se encuentra la región Noroccidente (Antioquia y Chocó) con el mayor porcentaje de personas con un permiso especial en Colombia (24%).

1.3. Asilo

En línea con la *Nota de orientación sobre las consideraciones de protección internacional para los venezolanos*, "el ACNUR considera que la mayoría de los nacionales venezolanos necesitan protección internacional bajo el criterio contenido en la Declaración de Cartagena...", y que "...para una serie de perfiles, es probable que surjan consideraciones de protección internacional bajo la Convención de 1951 y el Protocolo de 1967 sobre el Estatuto de los Refugiados".⁶

El hecho de que **71% de los venezolanos encuestados expresaron que estarían en riesgo si regresaran a su país de origen favorece las conclusiones de la Nota de orientación** arriba mencionada. Las cuatro principales razones señaladas se mantienen entre la ronda llevado a cabo en octubre a diciembre 2020 y la de enero a marzo 2021, siendo la falta de alimentos, la falta de oportunidades de empleo que pudieran garantizar la subsistencia básica y/o la falta de fuentes de ingreso en Venezuela, la imposibilidad de

GRÁFICO 5: Riesgo de regresar al país de origen.



预览已结束，完整报告链接和二维码如下：

https://www.yunbaogao.cn/report/index?reportId=5_16964

